

DECRETO ALCALDICIO N° 0002827
QUINTERO, 01 AGO. 2016

VISTOS:

- 1.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 56/16 por un monto de \$ 10.390.000.- de fecha 21/06/2016;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 002423 de fecha 30 /06/2016 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Servicio de Imágenes Diagnósticas Programa Imágenes en APS 2016, y que designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o quien le subrogue y Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, o quien le subrogue, y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Químico Farmacéutico de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero y Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue;
- 3.- Solicitud de Adquisiciones N° 2016000819 de Licitación 640840-10-LE16 del Departamento de Salud de fecha 07/07/2016;
- 4.- Acta de Apertura Licitación 640840-10-LE16;
- 5.- Informe de Técnico N° 14 de fecha 27 de Julio de 2016;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio Imágenes Diagnósticas para beneficiar a usuarias y usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, a **Serviclínica Prestaciones Ambulatorias S.A. RUT 96.846.520-1 Representada por Don Josef Mayer**, ambos domiciliados en [REDACTED] el Servicio de Imágenes Diagnósticas que contempla lo siguiente: 290 Mamografías, 20 Mamografías de Birrad 0 con Mamografías y Proyección complementaria en el mismo examen, 40 Ecomamarias: 50 Rx Caderas, 200 Ecotomografías Abdominales, por un monto total de \$10.273.890.- (Diez Millones doscientos setenta y tres mil ochocientos noventa pesos) exento de IVA.
- 2.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta de Salud según programa

Anótese, comuníquese, cumplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración Finanzas
- MCP/YGS/C/G/J/E/rfl